

Subtécnica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2019 04:24:33

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE6351 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Sd:40 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/DAGOBERTO GARCIA BAQUERO

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 018 DE 2019

OBS: JOSE VICENTE CASTRO



Bogotá, D.C.,

Doctor
DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá
NIT8999999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad



Asunto: Proposición 018 de 2019. Tema: "Metas Plan de Desarrollo". Rad. 2019EE442.
Radicación 2019ER4742.

Respetado Doctor García:

En atención a la Proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por	José Alejandro Herrera Lozano		
Proyectado por	Mariela Pineda Bernal		

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.